



(19) OFICINA ESPAÑOLA DE
PATENTES Y MARCAS

ESPAÑA



(11) Número de publicación: **1 070 449**

(21) Número de solicitud: U 200930051

(51) Int. Cl.:

A47C 27/00 (2006.01)

(12)

SOLICITUD DE MODELO DE UTILIDAD

U

(22) Fecha de presentación: **28.04.2009**

(71) Solicitante/s: **ACTERVIS, GmbH**
c/o Prv Provides Treuhandgesellschaf
T Lindenhof/Dorfstrasse 38
CH-6341 Baar/Zug, CH

(43) Fecha de publicación de la solicitud: **01.09.2009**

(72) Inventor/es: **Torres Martín, Juan Ramón**

(74) Agente: **Durán Moya, Luis Alfonso**

(54) Título: **Conjunto de descanso.**

ES 1 070 449 U

DESCRIPCIÓN

Conjunto de descanso.

La presente invención hace referencia a un conjunto de descanso.

Más en particular la presente invención hace referencia a un conjunto de descanso del tipo que comprende al menos un colchón hinchable de forma general paralelepípedica, que presenta notables características de novedad y actividad inventiva.

Son conocidos los sistemas de colchón hinchable, en los cuales el colchón presenta unas dimensiones generales similares a las de un colchón de una cama individual. Resulta posible colocar uno junto al otro dos colchones hinchables de estas características para formar una cama más ancha. Sin embargo, los movimientos de los usuarios hacen que los colchones se separen entre sí o que, al pasar el usuario de un colchón a otro éste se hunda en un hueco que se genera por separación entre los colchones.

La presente invención tiene como objetivo dar a conocer un conjunto de descanso basado en colchón hinchable que resulta modular y que no presenta los inconvenientes antes citados y que proporciona, además, funcionalidades añadidas.

En particular la presente invención consiste en un conjunto de descanso del tipo que comprende un primer colchón hinchable de forma general paralelepípedica, que se caracteriza porque dicho colchón hinchable presenta en la parte correspondiente a una arista superior de la forma general paralelepípedica una primera tira de material sobresaliente en la que se disponen medios de unión a un segundo colchón hinchable.

La invención permite generar colchones de una mayor anchura colocando, por ejemplo dos colchones del conjunto según la presente invención y uniéndolos a través de los medios de unión dispuestos en las citadas tiras.

La tira puede quedar unida al resto del primer colchón mediante medios de unión permanente (por ejemplo formando parte integral de sus paredes) o mediante medios de unión desmontable que permitan separar colchón y tira.

Preferentemente, el conjunto comprenderá también un segundo colchón hinchable de forma general paralelepípedica presentando en la superficie correspondiente a la arista superior de forma general paralelepípedica medios de unión complementarios a los medios de unión de un segundo colchón hinchable dispuestos en la tira, de tal manera que es posible poner en contacto el primer y segundo colchón disponiéndolos uno al lado del otro, en posición horizontal.

Alternativamente y de manera asimismo preferente, el conjunto comprenderá también un segundo colchón hinchable de forma general paralelepípedica presentando en la parte correspondiente a una arista superior de la forma general paralelepípedica una segunda tira de material sobresaliente en la que se disponen medios de unión complementarios a los medios de unión dispuestos en la primera tira del primer colchón, disponiéndose las tiras del primer y segundo colchón lados contrarios, de tal manera que es posible poner en contacto los medios de unión del primer y del segundo colchón situándolos uno al lado del otro en posición horizontal.

Esta realización preferente permite la implementación de la invención en colchones que presentan una superficie superior especialmente diseñada para

el contacto con el usuario y una superficie inferior especialmente diseñada para el contacto con una superficie, por ejemplo el suelo.

La presente invención, presenta además la ventaja de poder transformarse en un sofá. En efecto, para conseguir un sofá, únicamente es necesario unir dos colchones mediante los medios de unión y doblar la unión a través de la unión de las tiras colocando uno de los colchones en apoyo en el suelo y otro de los colchones en apoyo en una pared.

Preferentemente la citada tira o tiras serán de un material flexible.

Los medios de unión de las tiras serán preferentemente medios de unión por presión o botones o cualquier otro sistema. De manera especialmente preferente será un sistema de unión por múltiples lazos y ganchos habitualmente conocido, por ejemplo la unión tipo velcro. En esta definición de la unión tipo velcro, debe tenerse en cuenta que lazos y ganchos pueden presentar diferentes formas. Por ejemplo los ganchos pueden presentar forma de seta, mientras que los lazos pueden ser lazos de tipo abierto, por ejemplo.

Para una mejor compresión de la invención, se adjunta a título de ejemplo explicativo pero no limitativo, unos dibujos de unas realizaciones de la presente invención.

La figura 1 muestra una vista en perspectiva de un primer colchón perteneciente a un conjunto de descanso según la presente invención.

La figura 2 es una vista en alzado delantero del colchón de la figura 1.

La figura 3 es una vista en alzado posterior del colchón de las figuras 1 y 2.

La figura 4 es una vista en planta inferior del colchón de las anteriores figuras.

La figura 5 es una vista en perspectiva de un segundo colchón perteneciente a un conjunto de descanso según la presente invención.

La figura 6 es una vista en alzado de un conjunto de descanso según la presente invención formado por dos colchones unidos entre sí en disposición de cama.

La figura 7 es una vista en planta inferior del conjunto de la figura anterior.

La figura 8 es una vista en alzado del conjunto de las dos anteriores figuras en disposición de sofá.

La figura 9 es una vista en perspectiva de dos colchones pertenecientes a una realización alternativa del conjunto objeto de la presente invención.

La figura 10 es una vista en perspectiva de dos colchones pertenecientes a otra realización alternativa más del conjunto objeto de la presente invención, sin tira de unión entre colchones.

La figura 11 es una vista en alzado de una tira para unión de colchones con medios de unión desmontable a ambos colchones.

La figura 12 muestra dos colchones unidos entre sí formando un conjunto según la presente invención, en disposición plana.

En las figuras 1 a 8 se ha representado una realización preferente de conjunto de descanso según la presente invención, que comprende dos colchones de características similares pero no iguales presentando cada colchón una parte superior (11) para cada colchón (1), (4), una parte superior (11), (31) especialmente diseñada para el contacto con el usuario, y una parte inferior (12), (32) para contacto con el suelo. Ambos colchones (1) y (3) presentan forma general paralele-

pipédica. El primer colchón (1) presenta la arista superior izquierda de su forma general paralelepípedica una tira de material (2), que puede estar realizado en el mismo material plástico que el resto del colchón hinchable que presenta medios de unión por contacto (21). En particular los medios de unión por contacto son tipo velcro. En esta primera tira (2) del primer colchón (1) los medios de unión se han colocado en la parte superior de la misma. En el segundo colchón (3) la segunda tira de unión (4) se ha dispuesto en la arista superior derecha de la forma general paralelepípedica. Es decir, la tira de material (2), (4) se dispone en lados opuestos en cada uno de los colchones (1), (3), en su parte inferior la tira de material (4) presenta medios de unión (41) de tipo velcro coincidentes con los medios de unión tipo velcro (21) del primer colchón (1). Por lo demás ambos colchones (1), (3) son absolutamente similares completándose con sus respectivas válvulas de llenado y seguridad (6), (7).

En las figuras 6 y 7 se ha mostrado la unión del primer y segundo colchón (1), (3) para formar una cama de ancho doble. Eso se consigue poniendo en contacto las primera y segunda tira (2), (4), de tal manera que la unión tipo velcro se enganche o cremallera o botones. Como se puede observar, la unión mediante las tiras permite que haya una separación entre el primer (1) y el segundo (3) colchón de tal manera que esfuerzos laterales producidos en uno de los colchones no son transmitidos al colchón contiguo, lo que resultaría en una separación de los mismos. Igualmente las tiras de unión (2), (4) generan una uniformidad en la superficie que no es obtenible mediante otros medios de unión. Además el sistema de unión según la presente invención permite disponer los colchones tal como se observa en la figura 8, en la cual el primer colchón (1) se encuentra recostado contra una pared mientras que el segundo colchón (3) se encuentra apoyado contra el suelo. Esta disposición es más fácil de obtener si las tiras de unión (2), (4) están realizadas en un material flexible. La disposición de la figura (8) resulta autosostenible es decir, no hacen falta otros elementos para que se mantenga en su posición.

En la figura 9 se ha mostrado una realización alternativa de un conjunto de descanso según la presente invención que resulta similar a la anterior, excepto en que el segundo colchón (3) no dispone de una tira para unión con la tira (2) del primer colchón, sino que dispone de uniones tipo velcro (41) complementarias a las uniones tipo velcro (21) de la tira (2).

En las figuras 10 y 11 se ha mostrado una realización alternativa y similar a la de la figura 9 en la que la tira (2) también se une al colchón (1) mediante medios de unión desmontable, en particular mediante medios de unión por presión tipo velcro colocados en la superficie del primer colchón y otros (101) colocados en la tira (2).

Esta forma de unión entre el primer colchón (1) y la tira (2) también puede aplicarse a la realización mostrada en las figuras 1 a 8 y en la figura 9. En cualquier caso, el resultado es un conjunto funcionalmente formado por un primer colchón (1), un segundo colchón (3) y una tira que los une (2) tal y como se ha mostrado en la figura 12.

En las figuras se han mostrado realizaciones preferente del conjunto de descanso según la presente invención. No obstante son posibles numerosas variantes de lo mostrado. Por ejemplo se podría sustituir la unión tipo velcro por una unión por enganche o similar, si bien en este caso la unión sería más difícil de colocar y no presentaría la estabilidad contra esfuerzos a cizalladura que presenta este tipo de unión. También sería posible que el conjunto de descanso esté formado por un colchón único, en el que no hubiese distinción entre la superficie de contacto con el usuario y la superficie de contacto con el suelo. En el caso de que el usuario quisiera ampliar su colchón único a con otros colchones únicamente sería necesario la adquisición de otro colchón de características complementarias y en su uso le sirva de unión.

Si bien la invención se ha descrito con respecto a ejemplos de realizaciones preferentes, éstos no se deben considerar limitativos de la invención, que se definirá por la interpretación más amplia de las siguientes reivindicaciones.

45

50

55

60

65

REIVINDICACIONES

1. Conjunto de descanso del tipo que comprende un primer colchón hinchable de forma general paralelepípedica, **caracterizado** porque el colchón hinchable presenta en la parte correspondiente a la arista superior de la forma general paralelepípedica como mínimo una primera tira de material sobresaliente en la que se disponen uno o más medios de unión a un segundo colchón hinchable.

2. Conjunto, según la reivindicación 1, **caracterizado** porque la tira se une al resto del primer colchón por medios de unión permanente.

3. Conjunto, según la reivindicación 1, **caracterizado** porque la tira se une al resto del colchón por medios de unión desmontable.

4. Conjunto, según cualquiera de las reivindicaciones 1 a 3, **caracterizado** porque presenta un segundo colchón hinchable de forma general paralelepípedica presentando en la superficie correspondiente a la arista superior de la forma general paralelepípedica medios de unión complementarios a los medios de unión de un segundo colchón hinchable dispuestos en la citada tira, de tal manera que es posible poner en contacto el primer y el segundo colchón disponiéndolos uno al lado del otro, en posición horizontal.

5. Conjunto, según cualquiera de las reivindicaciones 1 a 3, **caracterizado** porque presenta un segundo colchón hinchable de forma general paralelepípedica presentando en la parte correspondiente a la arista superior de la forma general paralelepípedica una segunda tira de material sobresaliente en la que se disponen uno o más medios de unión complementarios a los medios de unión dispuestos en la primera tira del primer colchón, disponiéndose uno o más tiras del primer y segundo colchón en lados contrarios, de tal manera que es posible poner en contacto uno o más medios de unión del primer y del segundo colchón disponiéndolos uno al lado del otro, en posición horizontal.

6. Conjunto, según cualquiera de las reivindicaciones 1 a 5, **caracterizados** porque la citada tira o tiras son de un material flexible.

7. Conjunto, según cualquiera de las reivindicaciones 1 a 6, **caracterizado** porque los medios de unión desmontable dispuestos en la tira o tiras son medios de unión por presión.

8. Conjunto, según la reivindicación 7, **caracterizado** porque los medios de unión por presión son de tipo de unión entre lazos y ganchos múltiples o tipo velcro.

30

35

40

45

50

55

60

65

ES 1 070 449 U

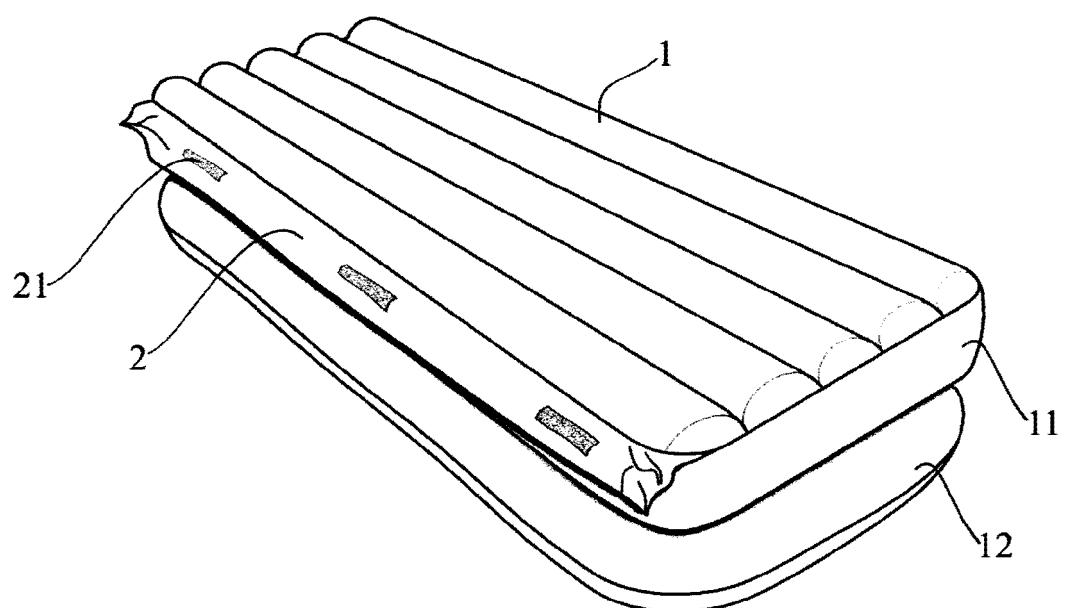


FIG.1

ES 1 070 449 U

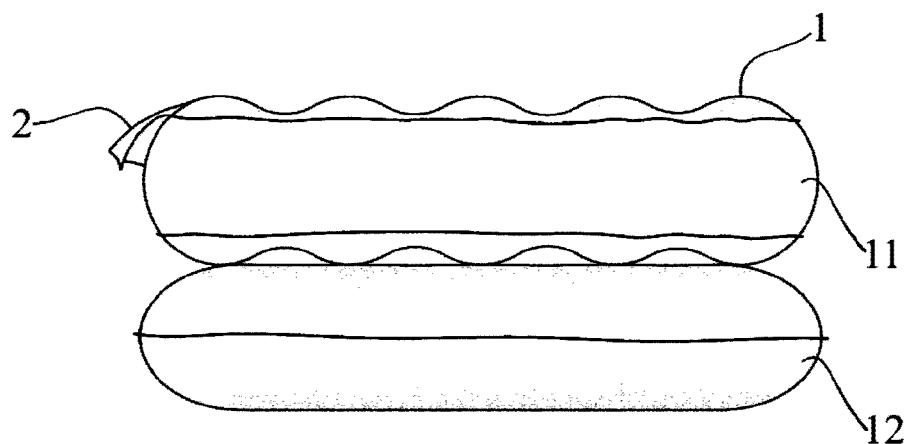


FIG.2

ES 1 070 449 U

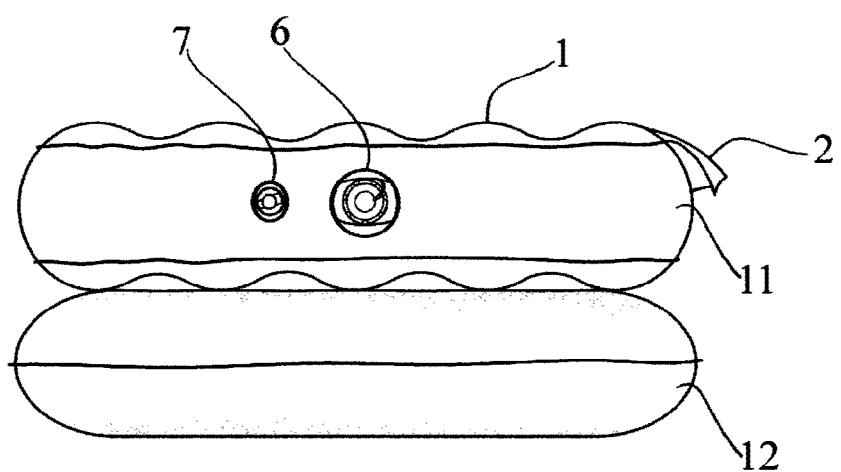


FIG.3

ES 1 070 449 U

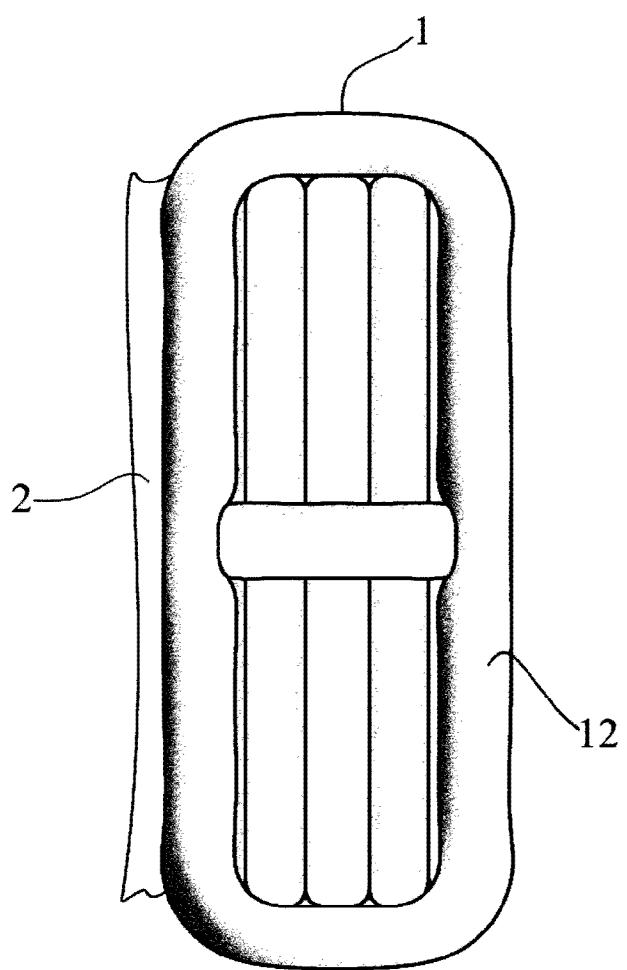


FIG.4

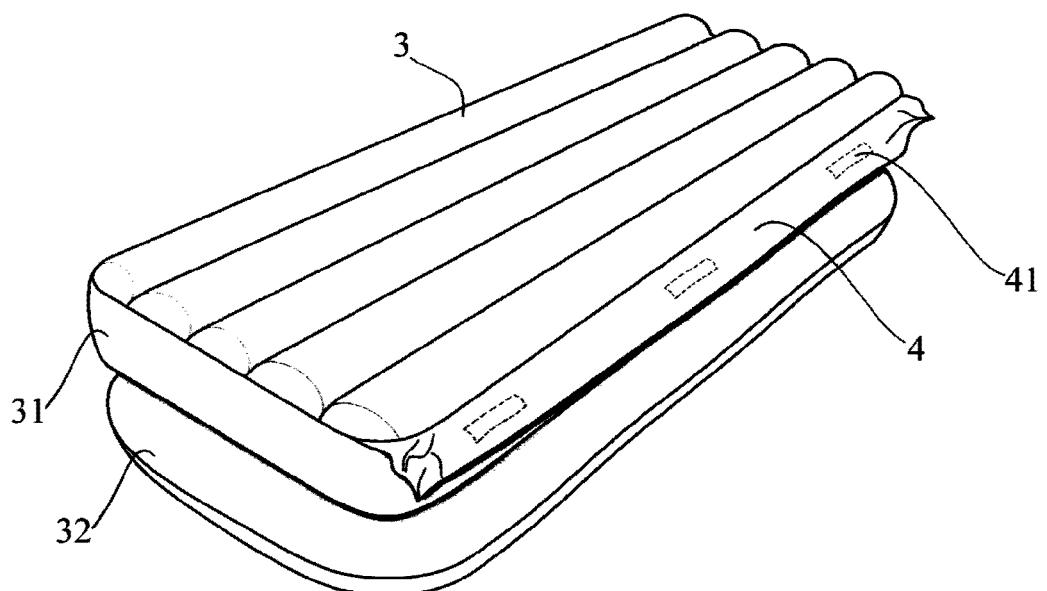


FIG.5

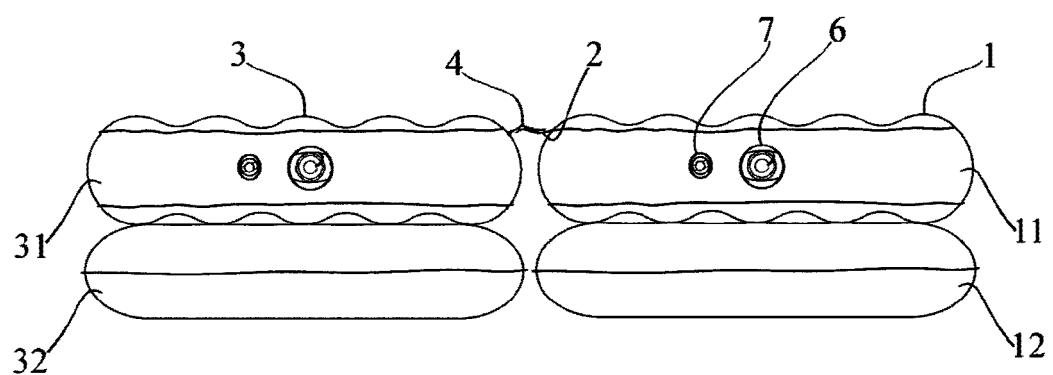


FIG.6

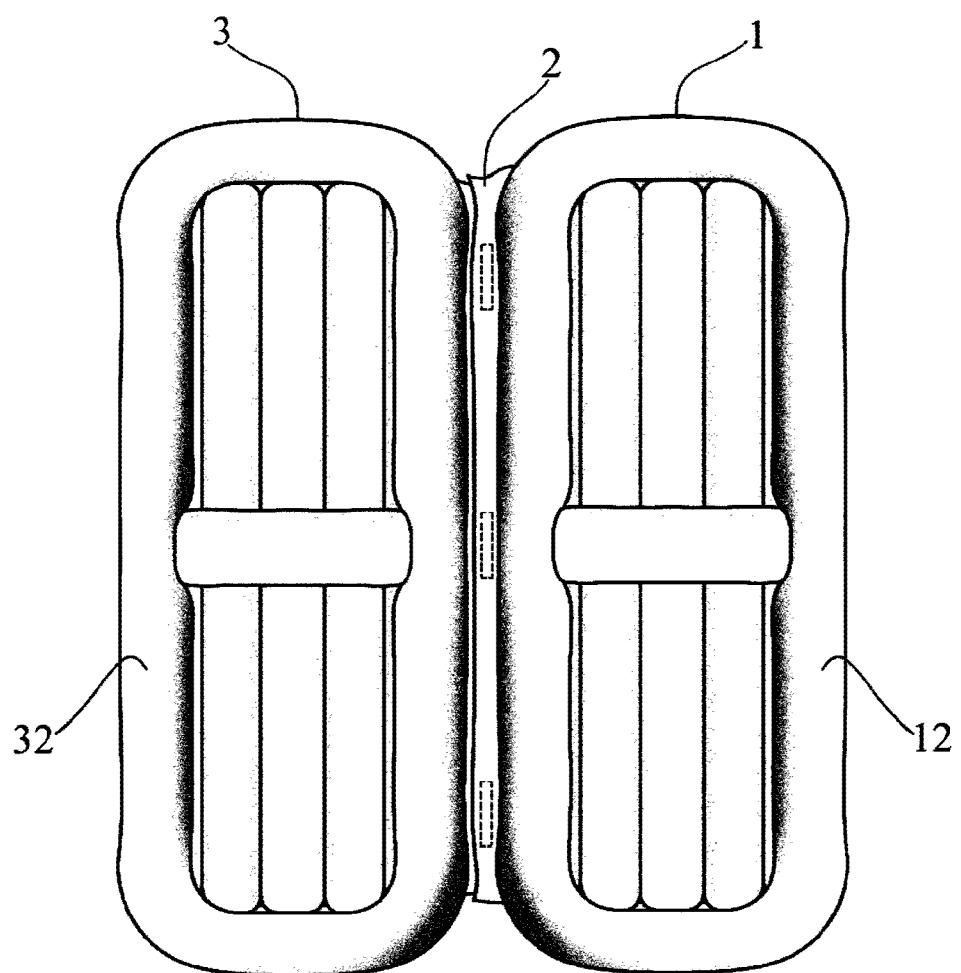


FIG.7

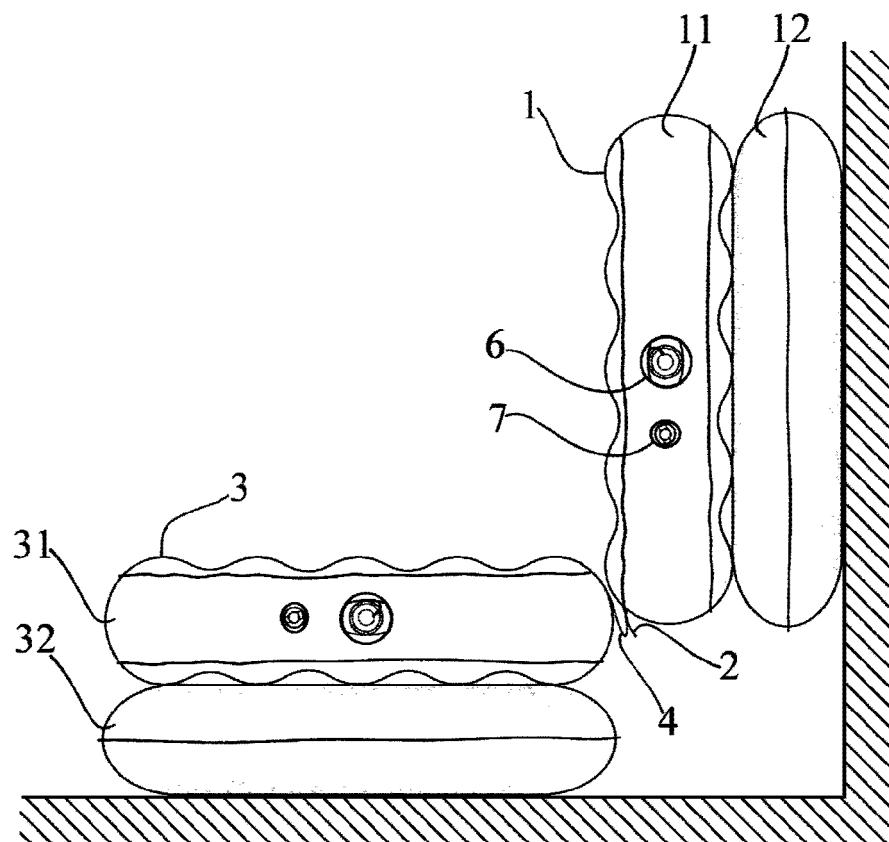


FIG.8

ES 1 070 449 U

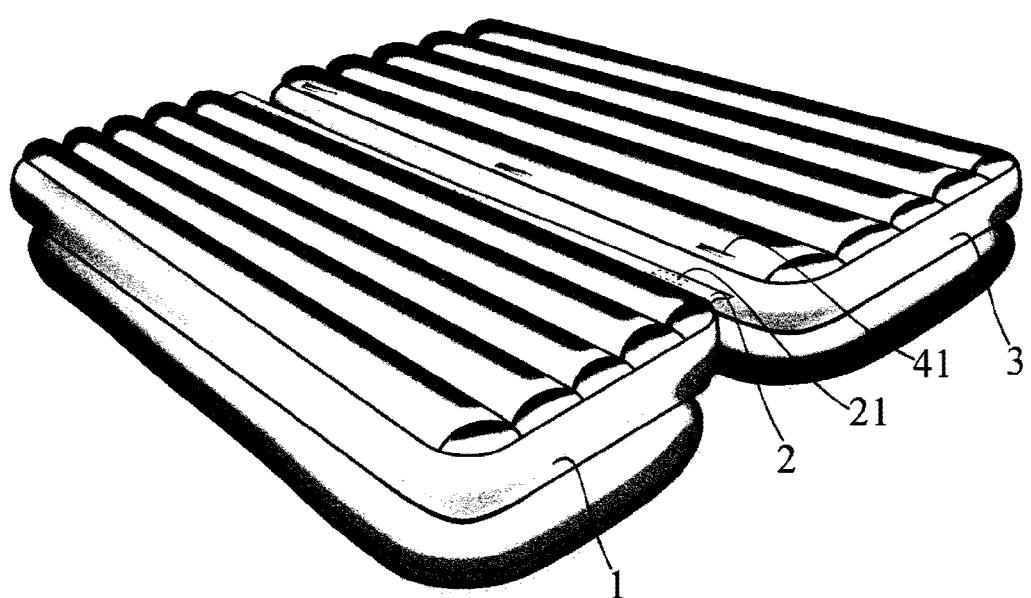


FIG.9

ES 1 070 449 U

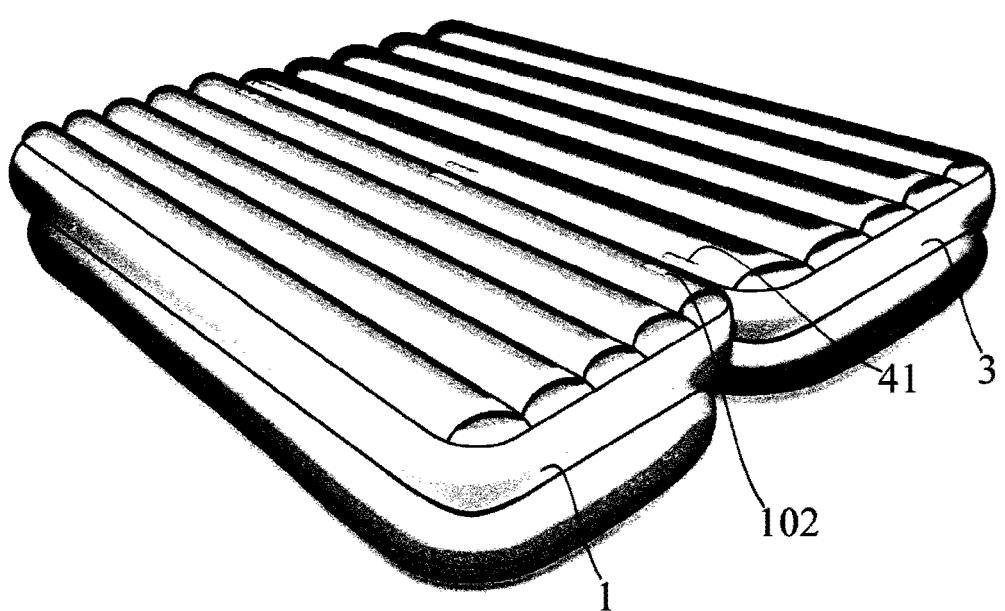


FIG.10

ES 1 070 449 U

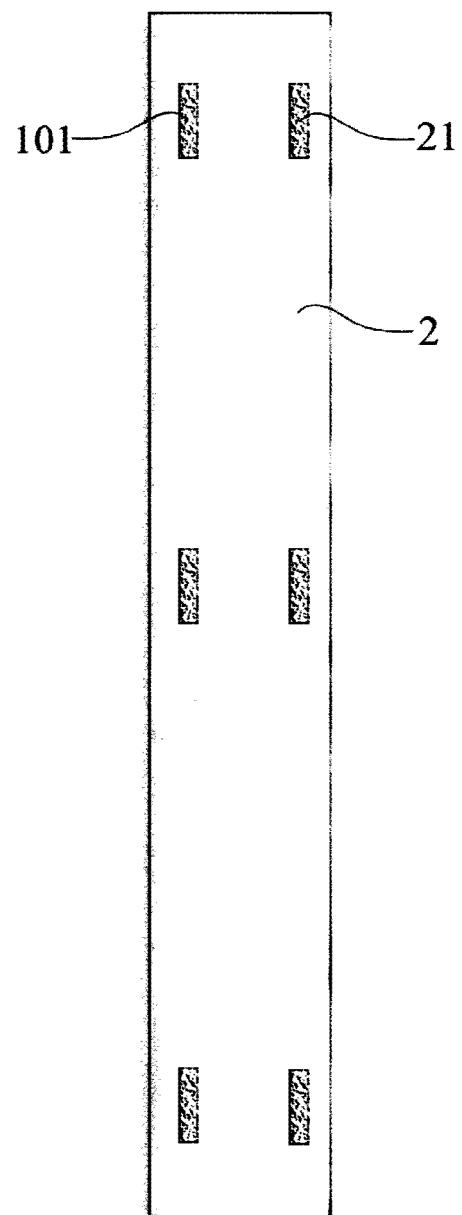


FIG.11

ES 1 070 449 U

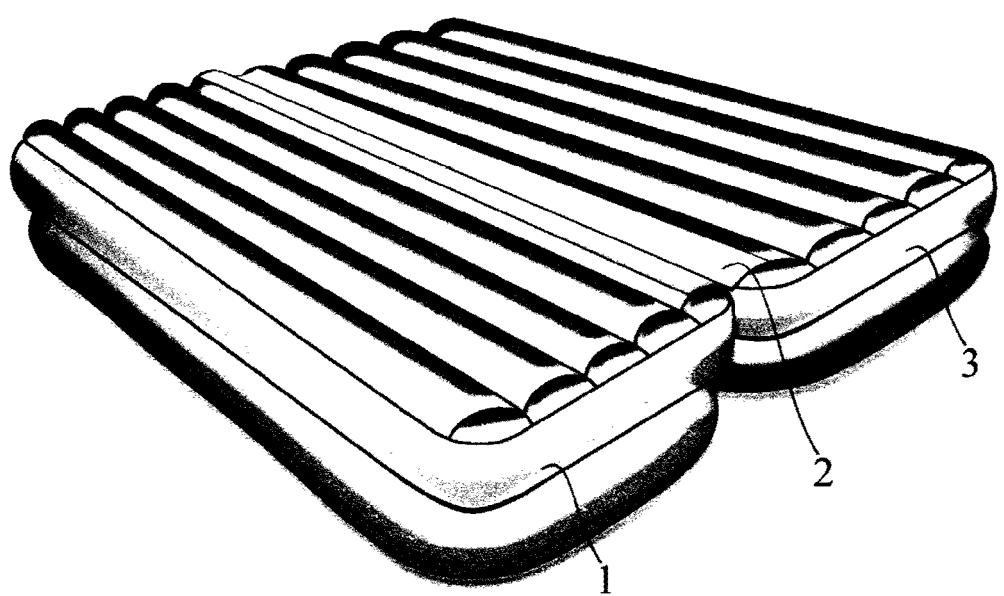


FIG.12